

El hospital de la Magdalena de Oviedo y la contribución del arquitecto Gonzalo de Güemes Bracamonte (1610)

Yayoi Kawamura Kawamura
Universidad de Oviedo

RESUMEN

A la vista de un documento recientemente hallado en el Archivo Histórico de Asturias se precisa la historia de la fábrica del hospital y capilla de la Magdalena de Oviedo. Fue trazada y construida por el arquitecto Gonzalo de Güemes Bracamonte en 1610. Se analiza su estilo partiendo de la fachada que aún permanece en pie y se ofrece una hipotética planta original.

PALABRAS CLAVE:

La Magdalena, hospital, Gonzalo de Güemes Bracamonte.

ABSTRACT

Based on a document recently found in the Historic Archive of Asturias the history of the construction of the hospital and the chapel of la Magdalena of Oviedo becomes more precise. It was designed and constructed by the architect Gonzalo de Güemes Bracamonte in 1610. Departing from the remaining façade, the style of the construction is analysed and a hypothetical original plan is offered.

KEYWORDS:

La Magdalena, hospital, Gonzalo de Güemes Bracamonte.

Gonzalo de Güemes Bracamonte en Oviedo:

La figura del arquitecto Gonzalo de Güemes Bracamonte (1575/76 – 1638) está estrechamente vinculada con la introducción y afianzamiento del clasicismo en la arquitectura en Asturias. Otto Schubert aún en una tempranísima fecha para el estudio de la arquitectura de la Edad Moderna de España, con una gran capacidad de observación e intuición basada en ella, cita el nombre de Güemes Bracamonte como uno de los integrantes de la llamada escuela ovetense¹. Sin embargo, fue Germán Ramallo quien dio una visión más estructurada de la arquitectura asturiana de la Edad Moderna y quien aclaró el papel y la época que le tocó vivir a Gonzalo de Güemes Bracamonte². Tras la desaparición de las primeras figuras que introdujeron el lenguaje clasicista en Asturias, es decir, Juan del Ribero Rada, Juan de Tolosa y Gonzalo y Pedro de la Bárcena, Güemes fue el arquitecto que se responsabilizó de consolidar este nuevo estilo en Asturias, a pesar de su condición trasmerana, convertido en residente casi permanente en esta tierra. Más tarde, Isabel Pastor analizó el momento muy concreto de la implantación de este nuevo estilo arquitectónico en Asturias en el último tercio del siglo XVI y principio del XVII, recogiendo una mayor información y datos concernientes a este arquitecto³.

Según las aportaciones habidas hasta ahora de distintos trabajos de investigación, su formación debió de pasar por el ámbito del clasicismo vallisoletano, lo cual le facilitó, sin duda, acceder en 1598 al trabajo de construcción del descollante edificio de Monforte de Lemos, el colegio de Nuestra Señora de la Antigua, promovido por el cardenal Rodrigo de Castro⁴. Trabajaba al lado de Diego de Vélez bajo las órdenes del arquitecto jesuita Juan de Tolosa, quien al mismo tiempo se encontraba en Oviedo proyectando el Colegio de San Matías, ciudad en que falleció por causa de la peste

en el mismo año de 1598. El contacto de Güemes Bracamonte con Asturias se produjo en un primer momento en Avilés en 1599, en la obra del claustro del convento de San Francisco siguiendo la traza de Domingo de Mortera hasta 1604⁵. También en 1604 intervino en la traída de aguas de la villa de Avilés, proyecto iniciado por Gonzalo y Pedro de la Bárcena; su actuación estaba estrechamente relacionada con este último, por ser su yerno⁶. Tras la normalización de la vida ciudadana en Oviedo después de la peste de los años 1598 y 1599, la presencia de Güemes se detecta en esta ciudad vinculada con la obra de la fuente de Fitoria encargada también a los Bárcena. A partir de 1605 estaba constantemente trabajando en dicha obra, hasta que se convirtiera en el maestro fontanero de la ciudad en 1611 con un salario anual de 100 ducados, cuyo cargo mantendría hasta su fallecimiento en 1638, con frecuentes ausencias de la ciudad en el periodo entre 1626 y 1636⁷. Su vinculación con la catedral se observó a la hora de plantearse el nuevo proyecto de la girola en 1616 como el primer profesional consultado por el cabildo; también su nombre estaba presente en el documento relacionado con la reforma de la capilla del entierro de los peregrinos de la catedral en 1637⁸. Asimismo, en el proyecto del nuevo edificio consistorio de Oviedo, proyectado y construido por su paisano Juan de Naveda, Güemes estaba presente desde el primer momento y actuó de veedor de la obra⁹. Así, sus relaciones con las obras importantes de Oviedo nos confirman el reconocimiento de su profesionalidad del que disfrutaba.

¹ SCHUBERT, OTTO, *Historia del Barroco en España*, Madrid, Saturnino Calleja, 1924, pp. 282-283.

² RAMALLO ASENSIO, Germán, "El Barroco", en VV. AA., *Arte (II)*, «Enciclopedia Temática de Asturias», Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 13-48 (especialmente pp. 15-16).

³ PASTOR CRIADO, M^a Isabel, *Arquitectura purista en Asturias*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Principado de Asturias, 1987.

⁴ BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano, 1541-1640*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1983, p. 267.

⁵ PASTOR CRIADO, M. I., *op. cit.*, pp. 151-155, pp. 189-190.

⁶ IDEM., pp. 104-109. HEREDIA ALONSO, Cristina, "Traída de aguas del barrio avilesino de Sabugo, traza y obra de Pedro de la Bárcena", *Liño*, nº 14, Oviedo, 2007, pp. 23-34.

⁷ PASTOR CRIADO, M. I., *op. cit.*, pp. 100-104. KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles, Oviedo 1600-1680*, Oviedo, RIDEA, 2006, pp. 30 y 47-67. Mediante esta publicación quisiera confirmar su periodo de maestro fontanero de Oviedo entre 1611 y 1638, en lugar de 1613 y 1638, periodo manejado en mi anterior publicación.

⁸ RAMALLO ASENSIO, G., "El Barroco", *op. cit.*, p. 16. ÍDEM., "El Renacimiento y el Barroco", en VV. AA., *La catedral de Oviedo. Catálogo y bienes muebles*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999, pp. 192-297 (especialmente p. 141). KAWAMURA, Y., "Capilla del entierro de los peregrinos en la Catedral de Oviedo", en RAMALLO [Ed.], *Las catedrales españolas del Barroco a los historicismos*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003, pp. 297-311.

⁹ KAWAMURA, Y., *Arquitectura y poderes civiles, op. cit.*, pp. 80-90.

A pesar de confirmar la importancia de Gonzalo de Güemes en Oviedo, hasta ahora, no teníamos ninguna noticia de una obra concreta que se conservara en la actualidad –aunque fuera parcialmente– a la que pudiésemos otorgar su autoría como tracista. A la luz de un nuevo documento hallado¹⁰, podemos confirmar su actuación como tracista del edificio del hospital de la Magdalena, sito en la calle que lleva el mismo nombre, cuya fachada aún se conserva en la actualidad.

La ermita de la Magdalena y el hospital y capilla de la Magdalena:

Al estudiar la historia de Oviedo, encontramos dos edificios que llevan el nombre de la Magdalena. Uno es el hospital de la Magdalena, objeto de este estudio, y el otro es la ermita de la Magdalena.

De ésta última no queda nada en la actualidad, ya que fue demolida en 1830, pero en el primer plano de la ciudad dibujado por Francisco de Reiter en 1777 figura esta ermita o capilla en el inicio del Campo de San Francisco; se localizaba en el lugar que actualmente ocupa la plaza de la Escandalera. Reiter la nombra “capilla de la Magdalena”. Asimismo, en el plano de la ciudad del año 1865, a pesar de haber desaparecido ya la ermita, un tramo de calle que conecta con la calle de San Francisco formando un ángulo recto y que continúa a la de la Fuente de las Dueñas es llamado Magdalena del Campo. Tanto Canella como Tolivar Faes señalan la existencia de la ermita desde el siglo XIII, entonces conocida con el nombre de Santa María del Campo¹¹. No se conoce, al día de hoy, en qué momento fue rebautizada esta capilla con el nombre de la Magdalena, pero al menos ya en el siglo XVII era conocida con este nombre.

Esta capilla, muchas veces llamada ermita de la Magdalena, tuvo, por lo menos, dos reparaciones en el siglo XVII a costa de la Ciudad.

Una pequeña en 1659¹² y la otra en 1675¹³. Los documentos relacionados con la de 1675, nos aclaran algo más acerca de la capilla. Tolivar Faes nos señala la reclamación por parte de la ciudad del patronazgo de la ermita en esa fecha¹⁴. Por otro lado, el acuerdo municipal del 3 de julio de 1675¹⁵ nos cuenta que los comisarios de la ciudad Felipe de la Huelga Cíaño y Félix García Escajadillo informaron a los regidores del mal estado del tejado de la ermita: “estaba caída la maior parte de el tejado de ella y que las maderas y tejas estaban echas pedazos”, para promover una reparación. A su vez, indicaron que dentro de la ermita existía “una tabla escrita de una fundación que en dicha ermita azían Simón Barela y Catalina Fernández de Sanjurjo”. Por lo tanto, esta capilla tuvo una fundación de capellanía dotada por este matrimonio en una fecha desconocida. Ante la existencia de esta tabla, los comisarios señalaron ofendidos el hecho de no haber reconocimiento escrito del patronazgo de la ciudad sobre la capilla. Finalmente todos los regidores acordaron que Juan de Navia, sucesor del fundador, reconociera el patronazgo municipal de dicha ermita, y que se pusiera una tabla que indicara esta realidad e incluso que se hicieran las armas de la ciudad –esculpidas, se entienden– para la ermita. Estas noticias nos sugieren que esta capilla era una capilla de devoción popular, no vinculada a ninguna cofradía, sino mantenida directamente por la ciudad de Oviedo.

¹² Una reparación que costó sólo 54 reales; constaba de retejar y blanquear la pared exterior. A. M. O., A-27, Libro de acuerdos, f. 94r. Petición de Juan García de Pumares (9-julio-1659). A. M. O., C-11, Libro de la Razón, f. 4v., libranza de 54 reales a Juan García de Pumares, por el “adereço y retejadura de la Ermita de la Madalena sita al prado de San Francisco” (9-julio-1659). VILLA GONZÁLEZ-RÍO, M. P., *Catálogo-inventario del Archivo Municipal de la Ciudad de Oviedo*, tomo II, 2ª parte, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 1987, p. 1038.

¹³ Se reparó la carpintería de la armadura aparte de retejo y blanqueo de todo el interior, que costó a la ciudad 330 reales. A. M. O., A-34, Libro de acuerdos, f. 191r.-v., Petición de Juan Moran carpintero (19-julio-1675). A. M. O., C-11, Libro de la Razón, f. 138r., libranza de 330 reales a Juan Morán, maestro carpintero por el “aderezo de la hermita de la Magdalena del Campo” (19-julio-1675). VILLA GONZÁLEZ-RÍO, M. P., *Catálogo-inventario...*, *op. cit.*, p. 1038.

¹⁴ TOLIVAR FAES, J. R., *op. cit.*, p.486. La fecha indicada por el autor, el 28 de junio de 1675, debe ser corregida al 3 de julio de 1675.

¹⁵ A. M. O., A-34, Libro de acuerdos, ff. 174v.-175r., Informe de los señores comisarios de la obra de la Magdalena (3-julio-1675).

¹⁰ La noticia fue dada de modo anticipado sin ser estudiada en profundidad en KAWAMURA, Y., *Arquitectura y poderes civiles*, *op. cit.*, p. 30, nota 36.

¹¹ CANELLA Y SECADES, Fermín, *El libro de Oviedo*, Gijón, Editorial Auseva, 1990 [edición facsimilar de Oviedo, 1887], p. 117. TOLIVAR FAES, José Ramón, *Nombres y cosas de las calles de Oviedo*, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 1992 [edición ampliada de las de 1958 y 1985], pp. 485-486.

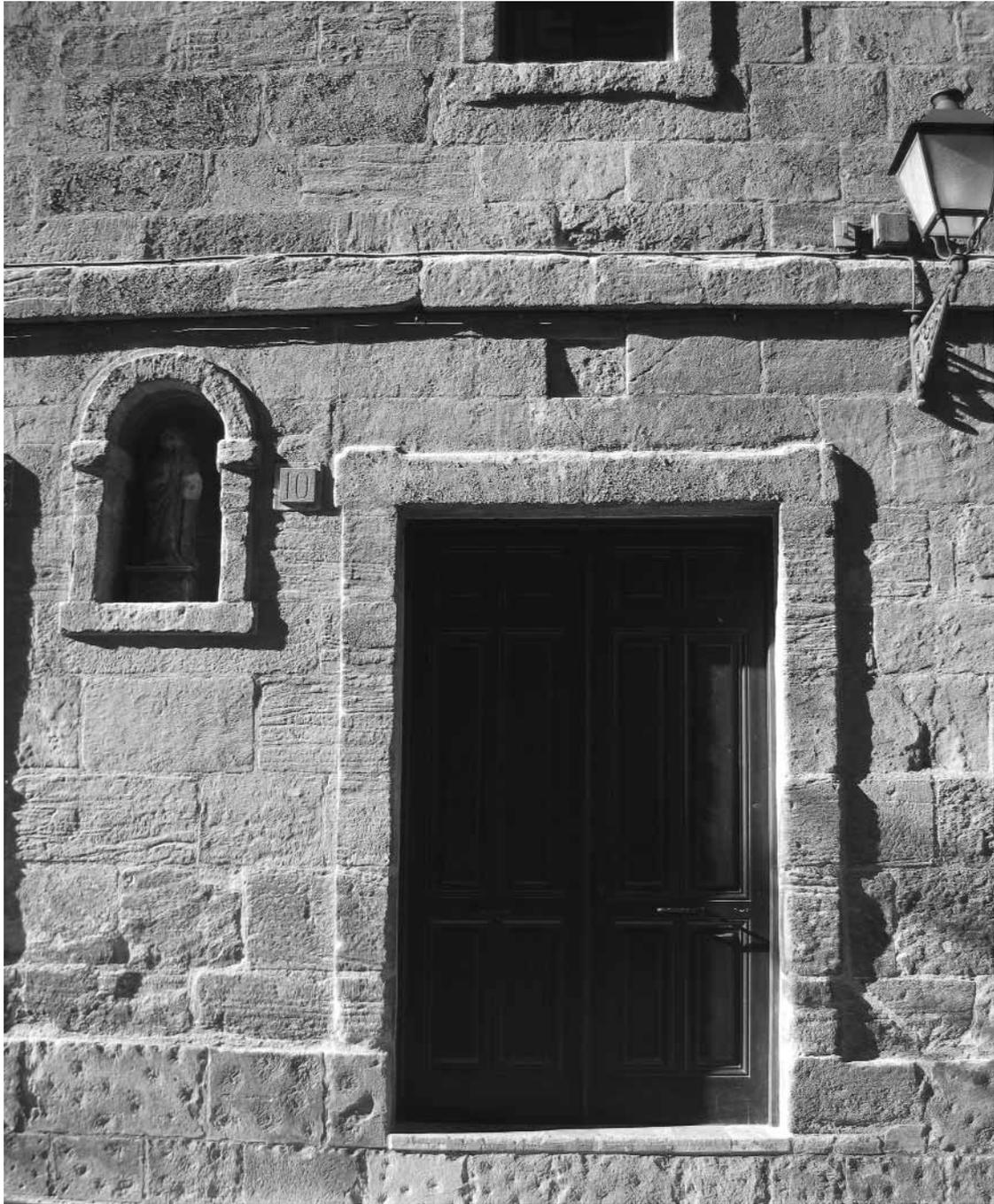


1. Fachada del hospital y capilla de la Magdalena, en la actualidad.

Mientras tanto, en la Puerta Nueva se encontraba el hospital de la Magdalena que constaba de una dependencia hospitalaria y una capilla. Tolivar Faes habla de que ya en 1458 existía dicho hospital y recoge la noticia de que durante la peste de 1598 los enfermos existentes en él se trasladaron al hospital de

San Lázaro, más distante de la ciudad¹⁶. Por otro lado, el *Libro de cuentas de la fábrica de peste* de la Ciudad, documento conservado en el Archivo Municipal, recoge los testimonios

¹⁶ TOLIVAR FAES, J. R., *op. cit.*, p. 392-393.



2. Detalle de la fachada: la puerta de la derecha y el nicho, en la actualidad.

de numerosos vecinos de los estragos y, sobre todo, de los gastos causados por la peste de 1598 a 1599, con el fin de exponer ante el rey la necesidad de una nueva sisa para sufragar esos gastos. En dicho libro se habla de que el hospital "llamado de la Magdalena" recogía un gran número de enfermos, y que el boticario Santiago Monterrey suministraba medicamento a los afectados de los hospitales de la Mag-

dalena y de San Lázaro¹⁷. Este hospital no pertenecía a la Iglesia ni a la Ciudad, sino que, como analizaremos más tarde, estaba organizado por una cofradía gremial.

¹⁷ A. M. O., Despacho 1, Anaquel B, Legajo 118, Libro de cuentas de la fábrica de peste, ff. 3r-4v. y 11r. VILLA GONZÁLEZ-RÍO, M. P., *Catálogo-inventario, op. cit.*, tomo II, p. 491-492.



3. Detalle de la puerta.

Por lo tanto, en Oviedo coexistieron dos edificios religiosos llamados la Magdalena durante la Edad Moderna, uno situado en el Campo de San Francisco, que era sólo una ermita probablemente de tipo rural, y el otro, situado en la calle de la Puerta Nueva, que constaba de un hospital y una capilla, y mantenido por una cofradía que llevaba el mismo nombre. Esta duplicación de edificios con el mismo nombre puede generar confusiones, por lo que en primer lugar vamos a distinguir claramente el uno del otro.

Hospitales de Oviedo:

En el inicio de la Edad Moderna, la ciudad de Oviedo contaba con varios hospitales¹⁸. El de San Juan, de fundación en la época de Alfonso VI, el más antiguo de todos, que cumplía la función principalmente de acoger a los peregrinos enfermos, pertenecía al patronazgo del cabildo catedralicio. En el siglo XVI se

incorporaron dos hospitales más del mismo patronazgo, promovidos por el concepto de la caridad cristiana activa de marcado carácter contrarreformista. El de Santiago, unido físicamente con el de San Juan, con el fin de acoger a los pobres de la ciudad, fue fundado en 1563 por el obispo Jerónimo Velasco (periodo pontifical 1556-1566); y el de Nuestra Señora de los Remedios fue promovido por el abad de Teverga y canónigo ovetense Iñigo de la Rúa entre 1581-1598. Por otro lado, la Ciudad mantenía el hospital de San Lázaro, llamado de la Malatería, destinado principalmente a los leprosos, cuya fundación se remontaría probablemente al siglo XIII según Canella.

Aparte de estos centros bajo directo control catedralicio o municipal, la ciudad contaba con otros particulares organizados por distintas cofradías gremiales, que eran los hospitales de San Nicolás, San Julián y Santa Basilia, la Balesquida y la Magdalena. Durante el Antiguo Régimen la sociedad se organizaba en torno a los gremios. Los miembros de una misma profesión formaban un gremio para los asuntos concernientes a su vida profesional, y a su vez se unían bajo un santo patrón formando una cofradía, de carácter religioso.

¹⁸ CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.*, pp. 108, 115, 124, 243-244, 252, 261 y 338-340.

Cada cofradía gremial poseía su sede en la ciudad o villa, en cuyo edificio, con frecuencia, se instalaba un hospital. El concepto de hospital distaba mucho del que hoy poseemos; se trataba más bien de un lugar de servicio asistencial.

Sabemos que el hospital de San Nicolás localizado en la calle de Cimadevilla estaba organizado por el gremio y cofradía de los zapateros, el de San Julián y Santa Basilisa sito en la Ferrería gestionado por los miembros de la cofradía de los herreros y el de la Balesquida por los sastres y bordadores. Estos hospitales realmente fueron identificados como sedes de esos gremios, así lo podemos ver en distintos hechos registrados en los archivos. Por ejemplo, cuando los regidores comisarios de la festividad del Corpus Christi querían inspeccionar las danzas que los zapateros y herreros tenían que ofrecer para el Santísimo, iban a los hospitales de San Julián y de San Nicolás¹⁹, y las ayudas de la Ciudad para estos bailes se libraban con destino a estos hospitales, como indica uno de los acuerdos tomados en el ayuntamiento del día 5 de junio de 1585: “librese quatro dineros al hospital de San Nycolás y otros dos a la de San Julian para las danzas del Corpus”²⁰.

En cuanto al hospital de la Magdalena, su inicio no está aún nada claro. Quadrado²¹ habla de una fundación anterior al de la Balesquida (1232) sin aportar datos fehacientes, y Canella²² repite esa cita y añade que fue objeto de cierto ataque por parte del obispo Jerónimo Velasco, quien con el deseo de establecer un hospital general y suprimir los particulares, como el de la Magdalena, recogió el documento fundacional del hospital sin que lo devolviera. Por otro lado, Tolivar Faes señala una posible fundación de una capellanía por parte de una dama llamada Lucrecia Vigil a principios del siglo XVII²³. Este hecho fue aclarado posteriormente por el historiador Juan Diez²⁴.

Se trata de una fundación de capellanía en la capilla de la Magdalena en la calle de la Puerta Nueva –por lo tanto no en la Magdalena del Campo– hecha por Lucrecia Vigil, hija de Bernabé de Vigil *el viejo*, regidor de la ciudad, y viuda de Lope Bernardo de Miranda, también regidor; una mujer perteneciente a la oligarquía de la ciudad. Por lo que, es una de las tantas fundaciones que acostumbraban a crear en la Edad Moderna las familias pudientes sobre una capilla ya existente, y no se trata de la creación de una capilla ni siquiera construcción de una nueva fábrica.

Canella no otorga mucha atención a la fábrica del hospital y capilla de la Magdalena, y sólo señala que “la obra actual es moderna, reducida y oscura, y hay en los retablos apreciables esculturas” o “el edificio, modernamente recompuesto”²⁵. Sin embargo, nos informa de la situación del hospital y de la capilla en su fecha, la década de 1880. Allí se celebran las fiestas de la Pascua de Pentecostés y de la santa patrona; esta última el día 22 de julio tradicionalmente. En cuanto al hospital, indica que “están acogidas algunas mujeres pobres y enfermos que cuidan de la capilla de la Santa”. Nos transmite una situación de difícil sostenimiento en una época que ya funcionaba el concepto del moderno hospital general, y que el concepto de las cofradías gremiales estaba en vías de extinción.

Aunque ni en Canella ni en Quadrado hay ninguna mención respecto a la cofradía, hemos recabado la información suficiente para señalar que la cofradía a la que pertenecía el hospital y capilla era la de los carniceros. Para la misma fiesta del Corpus Christi, en la que numerosos gremios tenían que participar con sus tareas asignadas, los carniceros estaban obligados a aportar un toro y conducirlo para encabezar la procesión. Para la fiesta del año 1578, los regidores les recordaron dicha obligación, señalando a los carniceros de “las costumbres ynmemorales” de “los cofrades de la Madalena de sacar el toro”²⁶. Esto no quería decir que todos los cofrades fueron carniceros. También pertenecían a ella personas de mejor posición social como regidores, así lo veremos más adelante.

¹⁹ A. M. O. A-10, f. 852v. (25 de mayo, 1580).

²⁰ A. M. O. A-11, f. 321v. (5 de junio, 1585). Para ampliar este tema, véase KAWAMURA, Y., *Festividad del Corpus Christi en Oviedo*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2001, pp. 69-79.

²¹ QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 [edición facsimilar de Barcelona, 1855], p. 153.

²² CANELLA Y SECADES, F., *op. cit.*, p. 252.

²³ TOLIVAR FAES, J. R., *op. cit.*, p. 393.

²⁴ DÍAZ ÁLVAREZ, J., “Prestigio social del estamento nobiliario: el patronato eclesiástico asturiano de los Vigil de Quiñones en el siglo XVII”, *Revista de Historia Moderna*, 21, Alicante, 2003, p. 269.

²⁵ CANELLA Y SECADES, F., *op. cit.*, pp. 243 y 252.

²⁶ A. M. O. A-10, f. 716r. (12 de junio, 1578).

Edificio del hospital y capilla de la Magdalena:

Una vez identificado el hospital y capilla de la Magdalena, sito en la calle de la Puerta Nueva perteneciente a la cofradía gremial de los carniceros de la ciudad, se procede a analizar la fábrica del hospital que aún en la actualidad permanece en pie (lám. 1), mientras otros hospitales como los de San Julián o San Nicolás desaparecieron a lo largo del siglo XIX²⁷. El hecho de que se conserve la fábrica –aunque parcialmente, sólo la fachada–, indica la solidez de la construcción que ganó su respeto resistiéndose ante las transformaciones y modernizaciones urbanísticas.

El solar se aproxima a un rectángulo: 10 m de la fachada a la calle, 12,5 m de la medianera norte, 11 m de la medianera sur y 11 m de la medianera oeste que se adosa a la casa sita en la calle de Fierro, nº. 11 y 13. La fachada que se conserva está construida con sillar y consta de dos plantas de misma altura; cada una mide 365 cm aproximadamente sin zócalo, que equivalen a 13 pies. La primera hilera de sillar sobre el suelo sirve de zócalo que nivela la altura de la calle que desciende ligeramente hacia el norte. Esta hilera y la siguiente forman un mismo plano, estando ligeramente retranqueada la restante superficie del paramento de la fachada; de esta manera estas dos hileras forman un basamento para el conjunto. Entre la planta baja y la primera corre una hilera de sillar saliente, una imposta, de unos 28 cm (1 pie) de anchura; sucede lo mismo encima de la planta primera.

La planta baja dispone de dos entradas y una ventana. La disposición no simétrica de estos vanos es una de las características de esta fachada que llama la atención. Las dos puertas de 170 cm (6 pies) de anchura y de 265 cm (9,5 pies) de altura se encuentran desplazadas hacia la izquierda respecto al eje de simetría, y en la zona derecha se sitúa una ventana de 116 cm por 88 cm, con una reja de hierro sobriamente torneado, datable en el mismo momento de la construcción. Entre las dos puertas, a la altura de 240 cm se halla un nicho en forma de arco de medio punto, que mide 88 cm de altura y 52 cm de anchura (lám. 2). Está destinado a cobi-

jar una imagen de la santa titular, y sirve de eje central para las dos puertas, potenciando la importancia de ellas y convirtiendo en algo marginal o subordinada la zona derecha donde se halla la ventana antes aludida. En la planta superior se encuentran tres ventanas del mismo tamaño que la de la planta baja. Se sitúan encima de las tres aperturas de la planta baja, guardando el mismo eje con ellas.

Las puertas y ventanas están enmarcadas por sillar de 25 cm y 15 cm de anchura respectivamente, ligeramente saliente. En cuanto a las puertas, las dos esquinas superiores no acaban en ángulo recto en la parte exterior sino que tanto la línea horizontal como la vertical sobresalen levemente hacia el exterior creando una moldura que ni siquiera podemos llamar orejera (lám. 3). Lo mismo se observa en las cuatro esquinas de todas las ventanas. El nicho asimismo está enmarcado por sillar de menor anchura ligeramente saliente respecto al paramento y dos sillares mucho más salientes sirven de imposta.

El estilo que muestra esta fachada pertenece al clasicista de raíz herreriana que se difundió en las últimas décadas del siglo XVI y las primeras del siguiente por la meseta norte. La aplicación de sillar que crea un uniforme y desnudo paramento, el uso de una sencilla pero marcada línea de imposta para separar las plantas y la no concesión al carácter ornamental de los elementos estructurales son características propias de este estilo. La altura total de 28 pies para un edificio de 36 pies de anchura otorga al edificio una nobleza por su buena proporcionalidad. La única licencia que se permitió es el tratamiento de las esquinas de las puertas y ventanas antes comentado, que crea un único toque de animación. Un atrevimiento.

En cuanto a la composición asimétrica de la fachada, la razón deberíamos de buscarla en la función del espacio interior. Se trataba de un hospital y una capilla pertenecientes a una cofradía, que necesitaba también un espacio para su sede y lugar de reunión de los miembros. Con el fin de resolver todas estas funciones, el edificio dispone de dos entradas, una para la capilla y otra para el hospital y a su vez las dependencias necesarias de la cofradía. Entendemos que la puerta de la izquierda era para la capilla y la de la derecha para el hospital. Esto trasladado a un plano, encontraríamos una pequeña capilla con su propia puerta a la calle en la zona meridional ocupando todo el fondo del solar, y una sacristía detrás de la cabecera. En la zona septentrional, tras entrar

²⁷ Canella escribe respecto al hospital y capilla de San Nicolás “ayer demolida” y para el de San Julián y Santa Basilisa ofrece la fecha de 1809 como su final. CANELLA Y SECADES, F., *op. cit.*, pp. 108 y 115.



4. Fachada del hospital y capilla de la Magdalena, 1979, fotografía que acompaña al proyecto del arquitecto Manuel Calvete Llamas (A. M. O.).

por la otra puerta, la de la derecha, se desarrollaría un pequeño espacio que serviría de distribuidor para acceder a las dependencias hospitalarias y a la escalera. En la planta superior pudieron existir más espacios dedicados a hospital y asimismo debió de existir otro espacio reservado a la cofradía para celebrar allí los cabildos.

Un documento recientemente hallado en el archivo de los protocolos notariales fechado en

1610 que hace referencia a la construcción de una nueva fábrica para el hospital de la Magdalena²⁸ nos revela la datación y la autoría de la traza del hospital, que recae en el arquitec-

²⁸ A. H. A., P. N. de Oviedo, caja 6928, ff. 373r.-377v. Fianza de Gonzalo de Güemes Bracamonte para la obra del hospital de la Magdalena y las condiciones de la obra, ante Andrés Álvarez (10 de octubre?, 1610).

to Gonzalo de Güemes Bracamonte. El documento, bastante deteriorado que muestra algunas lagunas, corresponde al otorgamiento de fianza de Gonzalo de Güemes a la cofradía de la Magdalena para realizar la obra del hospital según la traza y condiciones, ya que le fue adjudicada la obra en el remate. El fiador fue Pedro de Quirós, regidor de la ciudad, y este documento está firmado por Gonzalo de Güemes y Pedro de Quirós ante Andrés Álvarez, escribano. A continuación, se adjuntan seis folios en los que están redactadas las condiciones escritas por otra mano que el documento notarial de fianza. Los primeros cuatro folios abarcan todas las condiciones firmadas por Gonzalo de Güemes, Pedro de Quirós y Álvaro Solís Hevia; estos folios no están rubricados por el escribano. Los últimos dos folios corresponden al borrador de las condiciones que llegan hasta la cláusula número siete sin finalizar las frases.

El hecho de que Güemes presentara a su fiador para la construcción del hospital no indica que él fuera tracista del mismo, sin embargo, la aparición de su firma también al final de las condiciones aprobadas en el cabildo de la cofradía –no ante el escribano–, junto con dos comisarios de la cofradía de la Magdalena, nos hace atribuir a Güemes la traza y condiciones de la obra. Además la reputada situación profesional que el arquitecto gozaba en esa fecha en Oviedo corrobora nuestra hipótesis. En esa fecha, ya habían fallecido Juan de Tolosa, Juan del Ribero Rada, Gonzalo y Pedro de la Bárcena, Diego Vélez y Domingo de Mortera, todos ellos arquitectos que trabajaron en Oviedo y Asturias introduciendo el lenguaje herreriano. El único maestro capaz de dar traza que estuviera activo en la región era Güemes. Además, siendo una obra no de grandes dimensiones para una de las cofradías de la ciudad, es difícil pensar que los cofrades hubieran ido a buscar a un tracista fuera de Oviedo o de Asturias.

Al analizar las condiciones, se desprenden varios aspectos que tenía esta fábrica. El maestro estaba obligado a levantar dos muros, el delantero, es decir la fachada que se conserva, y “la pared que debide la casa y enfermería”. Esta pared subía “hasta el tejado toda ella” y “con todo el largo de la casa i iglesia”. Pero no hay alusión a más muros. Esto quiere decir que la nueva construcción partía de un edificio anterior y aprovechaba las paredes medianeras y la pared del fondo que compartía con una casa que daba hacia el Fontán. Estas dos pare-

des maestras colocadas de modo perpendicular en forma de T eran las estructuras principales del edificio. La pared divisoria se entiende que no estaba situada en el centro del edificio, sino desplazada hacia la izquierda, para configurar la capilla en la izquierda y la enfermería en la derecha.

Estas dos paredes se levantaban sobre unos cimientos de “buenas piedras crecidas de manpostería” y se decidió que para su seguridad tuvieran un pie más de espesor que la traza dibujada. Este detalle nos indica que la traza inicial sometida al cabildo de la cofradía sufrió cambios, como éste.

La pared delantera, como era debido, recibió mayor atención y precisión en las condiciones. La fachada tenía que ser construida de “sillarería muy bien laborada y escodada a plomo y nibel”, como efectivamente apreciamos aún en la actualidad, un claro sello de la escuela herreriana. La fachada tenía que tener, como señalaba la traza, puertas –que sabemos que eran dos por la fachada conservada–, ventanas y un nicho para la imagen e impostas; todos estos elementos los conocemos hoy tal como se proyectaron. La condición alude a otro elemento en la delantera, que es el campanario. Debió de poseer una espadaña en lo alto de la fachada, un elemento muy difundido para las capillas e iglesias conventuales en esas fechas. A la hora de concretar el nivel de las plantas también hubo ajustes respecto a la traza inicial. En esta ocasión, se determinó que subiera algo más de lo previsto para igualar con las casas adyacentes. Actualmente se aprecia un escalón importante para acceder al edificio; este nivel de la planta baja era el normal para las casas de la zona, quizás para evitar la posible entrada de aguas en los días de lluvia en una época que no existían los alcantarillados o desagües urbanos.

En cuanto a la capilla las condiciones hablan de que encima del portal, debe haber un coro con rejas de madera. Entendemos que en el pie de la capilla debió de existir quizás dos columnas que sujetaran ese coro rodeado de una balaustrada de madera. Por la ventana situada justo encima de la puerta de acceso a la capilla entraría abundante luz para iluminar dicho coro y el interior de la capilla en general. Se trata de un recurso muy usado en las iglesias de estilo clasicista del foco vallisoletano construidas en las últimas dos décadas del siglo XVI, inmediatamente anteriores a esta capilla ovetense. El acceso al coro se organizaría desde la planta superior de la enfermería, como más

tarde señalaremos. La presencia del coro nos indica que la capilla tenía una altura que ocupaba todo el edificio, es decir las dos plantas. La capilla disponía de poyos de losas, o sea, bancos de piedra colocados en la pared perimetral de la iglesia. Estos poyos y asientos se colocaban “dentro y fuera de la iglesia” según el texto. Como en la fachada exterior no se aprecia rastro de ellos, entendemos que se refería a los poyos preparados tanto en la iglesia como en la enfermería. Estos elementos fijos de asiento en un edificio donde se podían reunir un número indeterminado e impredecible de enfermos y necesitados son recursos muy útiles. En la cabecera de la capilla, se preparaba el altar elevado sobre dos gradas, y manteniendo el nivel del altar se proyectaba una sacristía “a la parte de atrás, donde está una bentanilla, junto a una puerta que sale al Fontán”. Esta pared para la sacristía se levantaría de ladrillo. Como indica el texto, el edificio del hospital tenía una comunicación con la casa situada detrás que daba hacia el Fontán, actual calle del Fierro. Dicho paso entre los dos inmuebles aún se aprecian en la planta dibujada en 1979 con ocasión del proyecto para el edificio actual por el arquitecto Manuel Calvete Llamas²⁹. La planta corresponde al estado anterior a la intervención del arquitecto. Debíó de tratarse de un derecho de paso histórico a respetar.

En las condiciones se señala que el maestro debía preparar tres puertas de piedra en el interior; entendemos en las paredes que él debía levantar. Las paredes interiores eran sólo dos. La del medio que separa la capilla de la enfermería, y la de ladrillo para la sacristía. Una de las puertas era “para ir a la sacristía”, por lo tanto estaría abierta en esa pared de ladrillo, al fondo de la capilla a un lado del altar. Otra puerta era “para la enfermería”, que estaría situada en algún lugar de la pared maestra divisoria. La tercera estaba “en lo alto de la escalera y primero suelo”. Esta última puerta, entendemos que, servía para acceder al coro desde la planta superior y que estaba situada al subir a ella por la escalera.

Finalmente las condiciones indican el tipo de piedra que se habría de utilizar. Para las pie-

dras labradas, puertas y ventanas, se precisa el uso de las piedras de la Granda, la cantera de Oviedo muy explotada en esas fechas. Para la mampostería se admiten las piedras procedentes de Lavapies, no permitiendo ninguna de otras canteras. Las paredes levantadas con estas piedras estarán enlucidas excepto el lado exterior de la delantera, es decir la fachada.

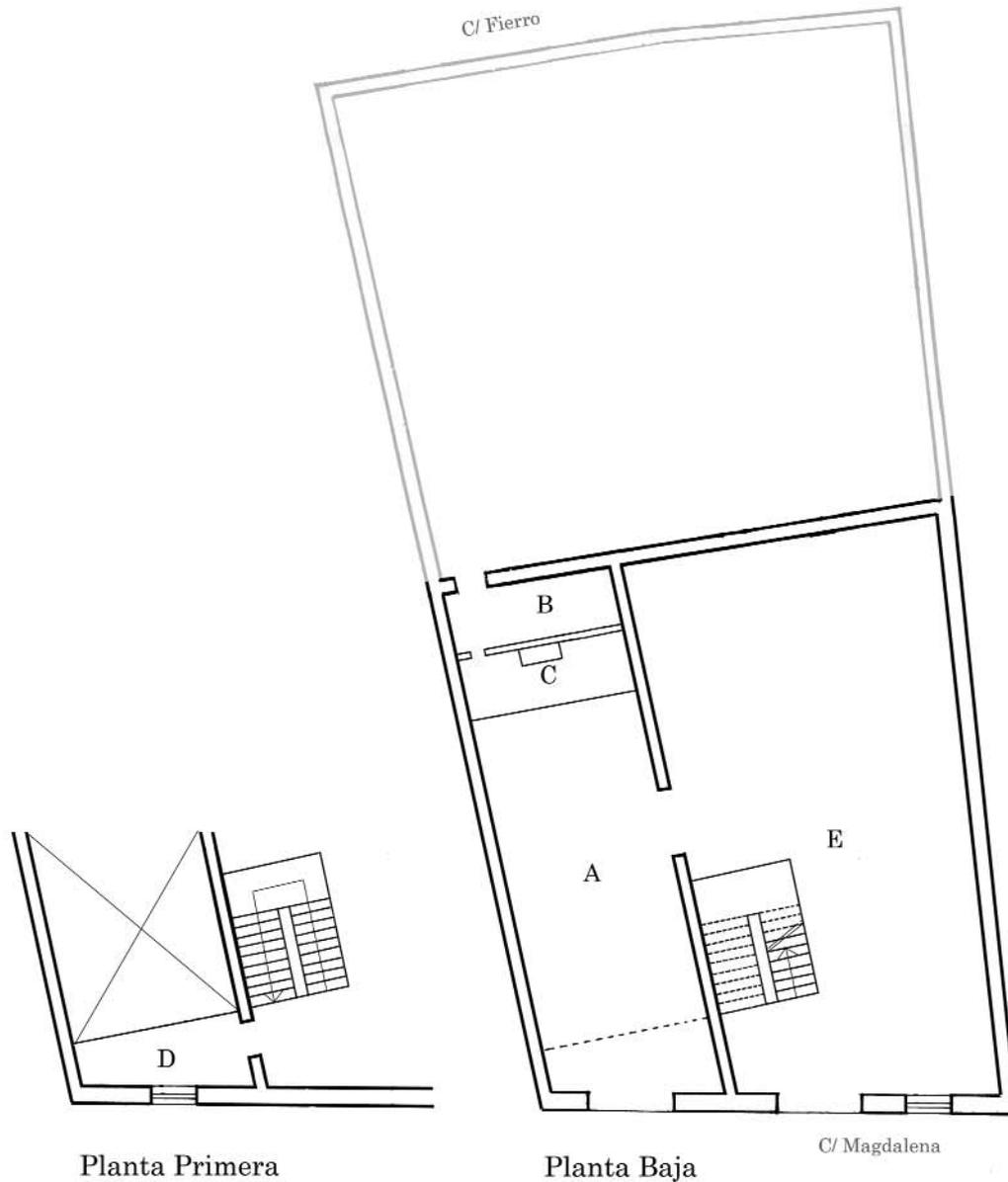
Las primeras diez condiciones, hasta aquí analizadas, se refieren a la traza y obra en sí y se concluyen diciendo que las condiciones de los pagos y el plazo de ejecución de la obra las había de determinar la cofradía. El texto está escrito con unas letras precisas y pequeñas, muy probablemente de Gonzalo de Güemes Bracamonte, ya que los rasgos son muy parecidos a los de su firma. Sin embargo, las condiciones continúan en un nuevo folio escritas en otro tipo de letra. En estos últimos apartados, que son cuatro, se habla efectivamente de los pagos y del plazo, por lo tanto corresponden a las condiciones fijadas y redactadas por la misma cofradía; de ahí se explica el cambio de la letra.

El maestro estaba obligado a terminar la obra para el día de la Magdalena del año siguiente, o sea, para el día 22 de julio de 1611, sin hacer ninguna referencia a la posible penalización en caso de retraso. Esto nos indica el clima de confianza existente entre el comitente y el maestro constructor, que ya se sabía de antemano que iba a ser el tracista Güemes Bracamonte. En cuanto al pago, se dividía en cuatro plazos, librados en distintos momentos de la ejecución. Una cuarta parte se pagaba tras presentar el maestro al fiador y otorgar la fianza. Otro tanto al reunir los materiales necesarios. Otra cuarta parte más una octava se libraban al maestro cuando terminase la delantera, y la última octava parte, al finalizar la obra.

La cofradía cedía gratuitamente al maestro el despojo de piedras de la capilla anterior para que las aprovechara. Este texto nos confirma que la obra que se hacía en ese momento era una reconstrucción y que la capilla y hospital ya existían allí desde antes. Finalmente la cofradía insiste que el maestro estaría obligado a hacer todo el trabajo relacionado con la cantería, incluso el acarreo de los materiales y el suministro del agua necesaria para el trabajo.

El texto finaliza refiriéndose a la aprobación de la traza y condiciones en el cabildo pleno de la cofradía celebrado el miércoles 29 de septiembre de 1610, y que se decidió que se rematara la obra en el mismo cabildo, o sea, a continuación del acuerdo tomado. Este texto

²⁹ A. M. O., Cuerpo de este. 18, Estante 1, Leg. 351, doc. 1. Expediente nº 1.094/79. Asunto: Arzobispado de Oviedo. Derribo edificio calles Magdalena número 10 y Fierro 9 y 11 y construir edificio para viviendas y locales y capilla. (Agradecimiento a la archivera Ana Herrera por su colaboración.)



5. Hipotética planta del hospital y capilla de la Magdalena, traza de Gonzalo de Güemes Bracamonte. A: iglesia. B: sacristía. C: altar. D: coro. E: hospital. (Colaboración de Maki Portilla Kawamura en la confección del plano).

de condiciones, que a su vez tiene carácter de acta del cabildo está firmado por Gonzalo de Güemes, Pedro de Quirós y Álvaro Solís Hevia, este último mayordomo, a quienes “se comitió”, es decir, nombraron como comisarios de la obra.

Como señalamos antes, en el documento de la fianza otorgada por el maestro Güemes al que se adjuntan estas condiciones figura como fiador del arquitecto Pedro de Quirós, el mismo comisario por parte de la cofradía. Por lo tanto, una vez más se confirma la atmósfera de con-

fianza que reinaba en torno al contrato de esta obra. Además, como en forma de postdata en el último folio se lee que se ordenó la libranza del primer pago al mayordomo, otro signo de que el proceso del remate y del otorgamiento de fianza iba a suceder sin problema uno tras otro, lo cual conllevaría la ejecución del primer pago.

La fecha del documento de la fianza, por el mal estado de conservación, es parcialmente ilegible, sólo pudiendo señalar el día catorce de un mes desconocido del año 1610, sin embar-

go, teniendo en cuenta la fecha del cabildo celebrado, el 29 de septiembre del mismo año, deducimos que la fianza fue protocolizada el 14 de octubre. Por lo tanto el maestro tuvo un plazo de nueve meses hasta el día de la Magdalena, 22 de julio, tiempo suficiente para levantar estas dos paredes de piedras y otra de ladrillo, con sus puertas, ventanas, nicho y espadaña.

Esta capilla y hospital, por el paso del tiempo, debieron de quedar en un estado de deficiencia en la segunda mitad del siglo XIX. Fue cuando el mayordomo de la cofradía Amalio Pumares solicitó una reforma de la fachada del edificio³⁰. La petición fue cursada el 15 de junio de 1877 y fue aceptada el mes siguiente. Los documentos hablan de las reformas del alero del tejado y del campanario. Uno de los informadores, Pedro Babel, señala el valor de la fábrica diciendo que “reclama imperiosamente el buen ornato público”. El edificio debió de tener un alerón bastante saliente con los canalones de agua colgados en su extremo amenazando la seguridad de los transeúntes, por lo que se proponía sustituirlo por una “cornisita de mejor aspecto”. En cuanto al campanario que “está sobre el muro del frente de la fachada”, su “feo aspecto” reclamaba tomar alguna medida de sustitución. Probablemente en esta reforma la cornisa se redujo en sus dimensiones y el campanario o espadaña fue desmontado.

Otra noticia más reciente sobre el edificio que tenemos es a raíz de la última construcción realizada en el solar, en la que se preservó únicamente la fachada. El proyecto básico fue presentado por el arquitecto Manuel Calvete Llamas el 28 de febrero de 1979³¹. En la memoria el arquitecto habla de “una presencia física de la antigua capilla de la Magdalena” y señala la obligación de “mantener la fachada existente” emanada de la decisión de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, y entre las razones indica “la gran calidad de diseño, volumen y sobriedad de la misma; el buen estado de la mampostería de piedra, la importancia de la misma dentro del entorno de este núcleo monumental de la ciudad”. En los

distintos planos de planta, sección y alzado que presentó el arquitecto del estado anterior a su proyecto, se aprecia que el solar que ocupaba el hospital y capilla está totalmente vacío, permaneciendo únicamente en pie la fachada. Es decir que estaba ya en ruinas el edificio en esa fecha, hecho que coincide con el comentario de Tolivar Faez sobre la capilla: “después de permanecer muchos años destartada y sin culto, ha sido recientemente restaurada”³². La fotografía que se conserva en el expediente del mismo proyecto también habla de la conservación únicamente de la fachada que se mantiene en pie por su propia solidez, sin cornisa, y parece que no existe nada detrás (lám. 4). El nuevo proyecto constaba de, conservando la fachada, construir un edificio de viviendas de tres plantas, siendo la tercera bastante retranqueada para evitar su visibilidad desde la calle. En la planta baja se construyó de nuevo una capilla para preservar la presencia de la histórica capilla de la Magdalena allí. Así llegó hasta nuestros días la fachada de la capilla y hospital de la Magdalena.

Teniendo en cuenta las condiciones redactadas en 1610 y partiendo de la planta del solar levantada por el arquitecto Manuel Calvete Llamas, se ha intentado reconstruir la fábrica del hospital y capilla de la Magdalena diseñada por Gonzalo de Güemes Bracamonte. En la parte izquierda ocupando un poco más de un tercio se hallaría la capilla y la sacristía, esta última situada en el fondo. En la parte derecha, se hallaría la enfermería. Quizás, nada más entrar se encontraría la escalera de doble tiro para acceder a la planta superior. Al llegar a esa planta, estaría una puerta en la pared divisoria para acceder al coro. Así cumpliría la descripción de la puerta “en lo alto de la escalera”. Si situamos la escalera –hecha de madera ya que en las condiciones de la cantería no figura este elemento– en ese lugar central del edificio, la puerta de comunicación entre la capilla y enfermería se situaría detrás de la misma. Así se lograría también una circulación interna más privada entre la capilla y la enfermería. Esta hipotética planta se señala gráficamente en el presente artículo (lám. 5).

³⁰ A. M. O., Sala 1, Anaquel 1, Leg. 37, doc. 70. VILLA GONZÁLEZ-RÍO, M. P., *Catálogo-inventario...*, op. cit., tomo I, p. 398.

³¹ Véase la nota 30.

³² TOLIVAR FAES, J. R., op. cit., p. 392.

Anexo documental:

1610, octubre (¿?) 14, Oviedo.

Fianza otorgada por Gonzalo de Güemes Bracamonte para la obra del hospital de la Magdalena. Incluye las condiciones aprobadas en el cabildo de la cofradía de la Magdalena el día 29 de septiembre de 1610.

(A. H. A., P. N. de Oviedo, caja 6928, ff. 373-377, ante Andrés Álvarez)

“Las condiciones con que se a de hacer el edificio del hospital de la Magdalena en la calle de la Puerta Nueva, arabal de la ciudad de Oviedo conforme a la traça que para ello se dará son las siguientes:

Primeramente es condición que el maestro en quien se rematare la dicha obra la de hacer i executar en la forma que la traça lo muestra, la delantera, puertas y bentanas i un nicho para la ymagen y sus inposas i la pared que debide la casa i enferme[ría] y puerta para ir a la sacristía y puerta para la enfermería y puerta alta de la escalera que suben al primero suelo.

2. Es condición que a de abrir los cimien[os] de la de cantera del ancho que la traça lo muestra y más un pie porque erezida la obra quede medio pie de çapata a cada parte, ahondando lo nescesario çimentando con muy buenas piedras crecidas de manpostería y buena meçcla de cal y arena, echando un tercio de cal y dos de arena, en toda la obra que se a de hacer.

3. Es condición que toda esta dicha delantera a de ser hecha y executada en la forma que la traça lo muestra, puertas i bentanas y nicho para la imagen i inpostas i canpanario toda la dicha delantera de sillarerían muy bien labrada y escodada a plomo y nibel, bien incertada como combiene y se entiende que la elección de la delantera a de ser dentro o fuera donde se le señalare al maestro i el alto de los suelos si fuere más que la traça lo muestra, esté el maestro obligado a lo hacer y subirla conforme a las casas de los lados.

4. Es condición que el maestro esté obligado a hacer los poyos i asientos conforme la traça lo muestra dentro y fuera de la iglesia y en el portal que arriba a de ser coro y todo de buena manpostería, cal y arena, y losado de buenas losas para se asentar la gante i cargar encima las rejas de madera.

5. Es condición que el maestro ha de hacer la pared del medio conforme ba traçado, çimentándola en tierra firme y dandole un pie más que la traça lo muestra para que queden medio pie de çapata a cada lado, para su siguridad y a de hacer tres puertas conforme la traça lo muestra y a de subir hasta el tejado toda ella, lo que fuere nescesario con todo el largo de la casa i iglesia, las dos puertas en lo

baxo y la una en lo alto de la escalera y primero suelo.

6. Es condición que el maestro a de hacer el altar con sus dos gradas arimado a la pared conforme ba traçado, y a de haçer la sacristía a la parte de atrás donde está una bentanilla, junto a una puerta que sale al Fontán deshiliendo unas gradas que están hechas para que quede el suelo a nibel de la sacristía el alto conforme al suelo y ancho y largo lo nescesario de ladrillo a lo alto de tabique con su y el so asentado como combiene.

7. Condición que toda la piedra labrada que se a de gastar en esta obra, en puertas, bentanas a de ser de las canteras de la Granda y lo demás nescesario eceto la manpostería que será de Labapies, no de donde más combenga, y esté obligado a luzir la delantera a la parte de dentro y la pared de medio y poyos i dexarlo todo puesto en perfición, y se entiende no a de hacer más de la cantería ni esté obligado a hacer cosa alguna de la carpintería.

8. Condición que el maestro en quien se rematare la dicha obra está obligado a pagar la traça y condiciones del primero dinero que rescibier[a] para hacer la dicha obra, y a de hacer a la parte de dentro en todas las puertas i bentanas, los esconçes y capialçados o esconçones todos labrados a picón.

9. Condición que el maestro en quien se rematare la dicha obra a de dar fianças bastantes de la de dicha cantidad en que fuere rematada, Las condiciones de los pagos y término en que se a de hacer la obra forman los señores coufrades y mayordomo u comisarios que para ello ubiere.

*Yten es condición que el maestro en quien se re[matare] la dicha obra la a de darla acabada y en perfeç[ión] y a contento y bista de ofiçiales para [el] día de la Magdalena que primero viene del año de seiscientos y onze.

Yten que se le a de haçer la paga de precio en que se le rematare la dicha obra en esta manera: la quarta parte luego que aya dado fianza de cumplir con el dicho rremate, y la otra quarta parte acabado de traer los materiales necesarios para la dicha obra, y la otra quarta parte acabada de haçer la delantera, y la otra quarta parte última se le dará la mytad de ella acabada ansymismo la delantera, y la otra resta parte acabada la dicha obra y dada por buena.

Yten el dicho maestro se le da libremente de los del preçio en que se le rematare toda la piedra de la de la cantera de la dicha capilla para que se pueda aprovechar de eso libremente.

Yten de la demás obra que se a de haçer de cantería y sus los materiales necesarios de piedra, cal y arena y agua y acarreos y lo más nescesario asta lo feneçer y acabar queda por cuenta del dicho maestro en quien se rematare, porque la dicha cofradía

no queda por su cuenta nynguna cosa syno fuere pagarle en dineros el preçio en que sse le rematare.

Las quales dichas condiciones y traza fueron vistas por los señores cofrades en un cavildo pleno myércoles veinte y nuebe de septiembre de seiscientos y diez años que aviendolos visto y traza echa para la dicha obra mandaron al tenor de todo ello y dei auto y acuerdo dicho i oy día en el dicho cabil-do se remate la dicha obra y edefizio de ella en la

persona que por menos hiçiere la dicha obra, y por evitar prolexidad se cometió a dicho mayordomo y Pedro de Quirós. Lo firman por todos.

Gonzalo de Güemes Bracamonte (R)

Pedro de Quirós (R)

Alvaro Solis Hevia (R)

Ansymismo se acordó por los dichos señores cofrades se de libranza para el señor mayordomo de la dicha cofradía de que pague.”